ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
(TEC - 101 - 2026)

FECHA DE ELABORACIÓN: 06 DE MARZO DE 2026

CUENTA APROBADA
FECHA 06-03-26
FIRMA

SUPERVISOR: CRISTIAN DAVID REYES RINCON
C.C. 1.094.884.299

CONTRATISTA: MIGUEL ANGEL HOYOS GOMEZ
C.C. 1.010.079.079

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYOTÉCNICO EN LOS PROCESOS DE DIAGNÓSTICO Y/O EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN LOS PROYECTOS QUE ADELANTA LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA"**

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el dos (02) de febrero al primero (01) marzo de 2026.

INFORME DE ACTIVIDADES:

ITEM	Obligaciones del contrato	Actividades ejecutadas
1.	Brindar apoyo en la construcción y revisión de los diagnósticos para mejoramiento de vivienda; identificando las carencias de las viviendas y la propuesta de mejoramiento (incluye visitas técnicas y llenado de los formatos correspondientes, de requerirse se deberá realizar el levantamiento arquitectónico para el cálculo de cantidades de obra). El diagnóstico técnico, incluye: Verificación técnica del inmueble, Identificación de carencias, Propuesta de mejoramiento, Presupuesto base aproximado, Concertación	El contratista no realizó durante este periodo las actividades de diagnóstico y levantamiento técnico para mejoramiento de vivienda, tales como visitas de campo, presupuestación o elaboración de planos. Lo anterior se debe a que, según el cronograma de ejecución, el proyecto aún no ha iniciado la fase operativa de intervención técnica, por lo cual las labores de identificación de carencias y concertación con los hogares están programadas para comenzar en una etapa posterior.

	con el hogar, Para lograr este objetivo se debe realizar: Visitas técnicas al inmueble, Ficha técnica (croquis, fotos, georreferenciación), Memorias de cantidades, Planos, El equipo debe acercarse en diversas oportunidades, para identificar, realizar presupuestación con las bases de datos de la empresa, concertar con la familia y hacer los dibujos y diligenciamiento de los formatos	
2.	Apoyar en el componente técnico de elaboración de presupuestos, estudios de mercado, cotizaciones, actualización de base de datos y programación.	El contratista apoyó en el componente técnico de elaboración de presupuestos de **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL BARRIO ALFONSO LÓPEZ EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA"**, mediante el ajuste de cantidades de obra; esta actividad permitió garantizar la total correspondencia entre los diseños técnicos y la ejecución física en sitio, asegurando que las intervenciones cumplan con los alcances proyectados para la infraestructura deportiva. **(UTILIDADES) ANEXO 1.**
3.	Brindar acompañamiento en la emisión de conceptos técnicos solicitados en el marco de las mesas técnicas realizadas para la suscripción y/o ejecución de los diferentes contratos y/o convenios suscritos por la empresa (Incluye emisión de oficios y/o actas técnicas y/o visitas de campo, memorias de cantidades de obra, en cualquier caso, se deberá detallar la intervención que se pretenda realizar).	El contratista brindó acompañamiento en la emisión de conceptos técnicos durante la mesa técnica realizada el veintisiete (27) de febrero de 2026, cuyo objetivo fue el **"SEGUIMIENTO DE VIVIENDA NUEVA FEBRERO 2026"** para los proyectos de Quimbaya, Calarcá, Circasia y La Tebaida; en este espacio participó en la validación del estado actual y el progreso desde los componentes técnicos y administrativos, aportando en la revisión detallada de los renders para Circasia y Calarcá con el fin de asegurar que la intervención técnica proyectada se alinee con los diseños para la ejecución de los convenios. **(VIVIENDA pre-inversión) ANEXO 2.**
4.	Consolidar el archivo físico y digital de los expedientes de obra y/o interventoría y/o consultoría de los proyectos que le sean asignados por parte del supervisor.	El contratista apoyó en la consolidación del archivo físico y digital de los expedientes de obra de los proyectos asignados, realizando la numeración de las páginas físicas y el escaneo de los documentos para el contrato de obra No. 025 **"EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 'CAMBIO MI CASA' MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE**

		VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" y el contrato de obra No. 028 **"MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA CARRERA 16 ENTRE CALLE 11 Y 12, CALLE 12 ENTRE CARRERA 15 Y 16 EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"**; esta labor garantiza la organización técnica y la disponibilidad de la información en soporte magnético para su consulta y control. **(UTILIDADES) ANEXO 3.**
5.	Apoyar en las actividades de control y vigilancia que sean requeridas para la ejecución y seguimiento de carácter técnico, administrativo, ambiental y financiero a los proyectos y obras que adelante la Entidad, que le sean designadas como supervisor y/o apoyo a la supervisión, esto incluye como mínimo alguna de las siguientes actividades: **A.** Realizar la entrega oportuna al área jurídica dentro de los plazos legales de publicación los documentos mínimos de control y seguimiento de los proyectos y/o contratos en los cuales sea designado como supervisor y/o apoyo a la supervisión Incluye Acta de Inicio, pólizas y sus respectivas actualizaciones, cambios de supervisión, informes de actividades, actas de supervisión, actas de pago, documentos asociados a suspensiones, reinicios, modificatorios, informes de supervisión, actas de terminación, recibo a satisfacción, actas de liquidación, etc. **B.** Realizar visita de campo y de seguimiento. (el producto de la visita técnica será el acta y el registro fotográfico). **C.**	**A.** El contratista apoyó en el componente técnico de control y seguimiento para el proyecto **"EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 'CAMBIO MI CASA' MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ, QUINDÍO"**, mediante la elaboración de 11 actas de recibo a satisfacción y 11 certificados de existencia; esta labor garantiza la entrega idónea de las viviendas a los beneficiarios y certifica la correcta ejecución de las obras conforme a las especificaciones técnicas, permitiendo así el cierre administrativo de las intervenciones. **(VIVIENDA VIP - mejoradas) ANEXO 4.** **B.** El contratista realizó visitas de campo y de seguimiento mediante la asistencia a las reuniones técnicas cuyo objetivo fue el **"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANO CALARCÁ"**, llevadas a cabo los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de febrero de 2026; estas visitas permitieron verificar el estado de los proyectos y coordinar las acciones técnicas necesarias para el avance de las intervenciones en el municipio. **(VIVIENDA VIP - mejoradas) ANEXO 5**

	Realizar la revisión del soporte documental para adelantar los pagos correspondientes en los diferentes contratos de obra, interventoría y/o consultoría que le sean asignados. **D.** Realizar registro fotográfico de las obras en sus diferentes etapas, asegurándose de capturar aspectos relevantes del progreso y las condiciones de trabajo	

PERIODO DE ACTIVIDADES: Comprendidas entre el DEL 02 DE FEBRERO DEL 2026 AL 01 DE MARZO DEL 2026.

PLAZO DE EJECUCION: CUATRO (04) MESES.

VALOR CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MC/TE. ($14.800.000),** incluidos impuestos.

FORMA DE PAGO INICIAL: La Empresa para el Desarrollo Territorial - Proyecta cancelará el valor del futuro contrato mediante CUATRO (4) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por valor de TRES MILLONES SETESIENTOS MIL PESOS **($3.700.000)** M/CTE, incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado en el que debe constar la acreditación del pago de aporte a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 00246 DEL 30 DE ENERO DE 2026.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	**Mes**	**Aporte Salud**	**Aporte Pensión**	**Aporte ARL** Asumido por PROYECTA Riesgo V
9500222017	FEBRERO	$ 218,900.00	$ 280,200.00	6006363679

PERIODO A PAGAR: Entre el 02 DE FEBRERO DEL 2026 AL 01 DE MARZO DEL 2026.

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/cte. **($ 3.700.000)**

NUMERO DEL ACTA	**VALOR TOTAL**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO**
01	$14.800.000	$ 3.700.000	$ 11,100,000.00

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	75644749819	MIGUEL ANGEL HOYOS GOMEZ

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

Supervisor (a): Cristian David Reyes Rincón

Cédula: 1.094.884.299

Contratista: Miguel Angel Hoyos Gómez

Cédula: 1.010.079.079